

Dos de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00076-00

Atendiendo el memorial allegado por la parte actora, se dispone a DECRETAR la siguiente medida cautelar:

EMBARGO REMANENTES

Que le puedan corresponder al demandado URIEL ALEISON ZULUAGA LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 70.696.846, en el proceso Ejecutivo que le adelanta COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA, en el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Medellín, bajo el radicado 2022-00125.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82edbd65287de5974592b5f12f39ca0bd9f5f784f856a1abcebc0d2fe1ba49bc**

Documento generado en 02/02/2023 03:49:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>